

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIRECTSEG, CIA, LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EN QUITO, EL DÍA LUNES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Quito, a losnueve días del mes de abril del año 2018 y siendo las diecisiete horas, se reúnen todos los socios de la compañía DIRECTSEG, CIA, LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la sede social de ésta, ubicada en la calle Av. de los Shyris No. 344 y Eloy Alfaro – Edificio Parque Central – piso 10 oficinas 1002; y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios.

En virtud de lo estipulado por los Estatutos Sociales, preside la Junta General el señor Galo Humberto Benítez Poma, Presidente de la Compañía, y actúa de Secretario la señora Kathia Soledad Benítez Espinoza, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaria se confirme el quórum, previo enlistamiento de los socios concurrentes, a cuyo efecto el Secretario certifica, basado en el Libro de Acciones y Accionistas, que están presentes todos los socios de la compañía y, por lo mismo, existe el quórum legal para la validez de esta junta universal, según el siguiente listado de concurrentes, todos por sus propios derechos:

Sra. Kathia Soledad Benítez Espinoza, titular de doscientas noventa y dos participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una, equivalente a US \$ 292,00; **Galo Humberto Benítez Poma**, titular de cuatro participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una, equivalente a US \$ 4,00; **Xavier Alejandro Benítez Espinoza**, titular de cuatro participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una, equivalente a US \$ 4,00; **Cesar Alejandro Encalada Benítez**, titular de cien participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una, equivalente a US \$ 100,00.

El capital social de la compañía, pagado en su integridad, asciende a la suma de US \$ 400,00 y está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor cada una; por lo que en la presente Junta General de Socios y de conformidad con el listado que precede, está representado en su totalidad. Verificado que existe el quórum, el Presidente a las 18 horas 30 minutos declara instalada la Junta General de Socios y manifiesta que los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas del período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Se da comienzo con el primer punto del orden del día, el secretario da lectura al informe de Gerencia General sobre el desarrollo económico de la empresa respecto del año fiscal, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los presentes, con excepción de la señora Kathia Soledad Benítez Espinoza, quién no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se prosigue con el segundo punto del orden del día, el Secretario da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad, con excepción de la señora Kathia Soledad Benítez Espinoza, quién no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se realiza la revisión y análisis de los puntos tercero y cuarto, es decir el Balance General así como también del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año fiscal 2016; los mismos que son aprobados por unanimidad, no vota la señora Kathia Soledad Benítez Espinoza, por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se prosigue con el quinto punto del orden del día. En el orden del día se resuelve por unanimidad, una vez cumplidas con todas las obligaciones legales, mantener pendiente el pago al societario del saldo de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.

La Junta, en cumplimiento del Reglamento No.93.1.1.3.0013, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta
- Informes del Gerente General y Comisario
- Balance del año 2017 con sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente declara un receso de media hora para la redacción de esta acta. A las 20 horas, el Presidente reinstala la Junta General y dispone que el Secretario dé lectura a la presente acta; hecho lo cual la pone en consideración de la Junta General y es aprobada por unanimidad, como lo certifica el Secretario.

A las 20 horas 30 minutos, el Presidente declara clausurada esta Junta General de Socios, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias respectivas, firman la presente acta todos los socios de la Compañía y el Secretario que certifica.

F. GALO HUMBERTO BENÍTEZ POMA
Presidente

F. KATHIA SOLEDAD BENÍTEZ ESPINOZA
Gerente General - Secretario

F. XAVIER ALEJANDRO BENÍTEZ ESPINOZA
Socio

F. CESAR ALEJANDRO ENCALADA BENITEZ
Socio

Es fiel copia de su original, que reporta en nuestros libros de actas, al cual me remito en caso de ser necesario.

Firmado



KATHIA SOLEDAD BENÍTEZ ESPINOZA
Gerente General - Secretario